



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**17 de Agosto de 2006  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

Los jueces dan un notable a los abogados en sus conocimientos sobre legislación  
LEVANTE-EL MERCANTIL VALENCIANO

Entrevista a Alicia Baixauli, presidenta de la Sección de Violencia Doméstica del Ica  
DIARIO DE VALENCIA

La abogacía catalana quiere participar en las reformas

EL ECONOMISTA

## TRIBUNAL DE PRUEBAS

### **Los jueces dan un notable a los abogados en sus conocimientos sobre legislación**

E. P., Valencia

Los jueces que participaron como tribunal de las pruebas de capacitación profesional de los abogados han otorgado una media de «*notable*» a los nuevos abogados de la Comunitat Valenciana que se presentaron al examen, según señaló ayer el presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, Francisco Real, quien destacó que los 130 letrados que optaron al examen en el tribunal del Colegio han aprobado.

Estas pruebas, organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española, tienen como objetivo «*someter a un examen que certifique la aptitud profesional y los conocimientos legislativos a todos los alumnos que culminen el postgrado*» de las Escuelas de Práctica Jurídica de España.

**Alicia Baixauli, presidenta de la Sección de Violencia Doméstica del Icav**

## “Se tiene que denunciar el primer bofetón”

**A**licia Baixauli lleva ocho años en contacto directo con víctimas de malos tratos. Como presidenta de la nueva sección de violencia de género del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav) tratará de impulsar una mayor formación para los letrados y una mejor atención a la víctima.

**- ¿Cuáles van a ser las líneas de actuación de la nueva sección de violencia doméstica del Icav?**

- Queremos ser una sección eminentemente reivindicativa, en cuanto a nuestro ejercicio, y de atención a la víctima. Por parte de la Conselleria, se están dando una serie de ayudas muy positivas, pero para poder entrar en una casa de acogida hay que tener algunos requisitos. Por ejemplo, no se permite la presencia de mujeres toxicómanas y alcohólicas. Yo me he encontrado dentro del turno de oficio varias situaciones. Calculo que un 10 por ciento de las mujeres agredidas son toxicómanas o alcohólicas. El alcohol no es un factor que determine la agresión, pero sí es un desinhibidor.

**- ¿Ha sido la nueva sección un servicio demandado por los abogados?**

- Se está intentando crear la sección desde hace varios años. El Icav ha sido pionero en la creación de esta sección. Ahora mismo, ya estamos apuntados dentro de la sección de violencia doméstica 300 compañeros. Dentro de nuestro grupo, yo ya me daba cuenta de la indefensión de mucha gente, por eso me presenté como presidenta de la sección. Hay que decir que dentro de la nueva sección, hay abogadas que han sufrido la violencia doméstica de manera directa. Han sido objeto de malos tratos. El Icav tiene mucho interés en que esta sección salga adelante.

**- ¿Consideras que existe falta de formación entre los abogados que atienden casos de violencia de género?**

- No, precisamente el Icav es pionero en los cursos de formación. Pero pretendemos seguir dando esa formación. Daremos formación y adoptaremos un papel reivindicativo para mejorar nuestra profesión y la atención a las víctimas. Es muy importante dar una especialización para la defensa de la víctima.

**- ¿Qué carencias existen en cuanto a esa atención a las víctimas de malos tratos?**



**Lacra social.** La nueva sección de violencia doméstica del Icav, pionera en las estructuras de los Colegios de Abogados de España, tiene como finalidad impulsar, a través de Colegio, la sensibilización de la sociedad en la erradicación de la violencia doméstica. Foto: Miguel Angel Polo

- Por parte de los juzgados, no tenemos si quiera una salita para entrevistarnos con las mujeres. Resulta denigrante estar de pie y delante de todo el mundo. Los abogados somos el último escalafón y, a veces, nos tratan así. Este es un problema más de la Administración que de los juzgados.

**- A año y medio de la aprobación de la Ley de protección integral contra la violencia de género, ¿ha sido una medida efectiva para reducir las agresiones?**

- Yo creo que le falta mucho desarrollo y presupuesto económico. Es importante que las víctimas se den cuenta de que si no denuncian la ley no puede ser efectiva. Pese a no ser perfecta, entre el uno y el diez, vamos progresando. Ha supuesto un adelanto, pero sigue faltando dotación económica para asistir a las víctimas. Las mujeres víctimas de malos tratos tienen mucho miedo de las represalias tras poner una denuncia. Sin embargo, hay que explicarles que más protegida estará una mujer que ha denunciado. Y se tiene que denunciar desde el primer bofetón.

**- ¿Y los 'peros' de la Ley?**

- Existe una ley que protege a las víctimas, pero siguen faltando medios. Se han mejorado muchos aspectos, como el alejamiento del agresor, se han impuesto medidas más coercitivas. En el turno éramos 50 y ahora somos 100. Sin embargo, hay más denuncias y no damos a basto. Lo que ha hecho la ley es decir: "denuncia porque vas a estar más protegida". Pero para que eso sea posible es necesaria una mayor dotación, tanto económica como de personal.

**- ¿Están suficientemente sensibilizados los hombres sobre el problema de la violencia de género?**

- Pienso que sí, que el hombre está sensibilizado. Hay mucha presencia de hombres en el turno especial de violencia doméstica.

**- A nivel personal, ¿que supone acceder a la presidencia de una sección de estas características?**

- Una gran satisfacción. Es un cargo desinteresado que supone mucho trabajo. No estamos para figurar, sino para trabajar.

**Eudald Cortina**



JUSTICIA

# La abogacía catalana quiere participar en las reformas

Denuncia haber sido apartada del debate de la justicia gratuita

**Antonio Moreno**

MADRID. El responsable del turno de oficio del Colegio de Abogados de Barcelona, Jordi Pina, ha denunciado que la Generalitat les ha "apartado del debate" sobre las supuestas disfunciones de la asistencia jurídica gratuita. El informe encargado por el consejero de Justicia catalán, Josep María Vallés, a cinco profesionales sobre las posibles mejoras del turno de oficio responsabiliza "equivocadamente" a los abogados del mal funcionamiento de este servicio, según Pina, que reitera que en ningún momento se ha tenido en cuenta la opinión de los letrados catalanes en la elaboración del documento.

Este abogado sale al paso de las acusaciones de uno de los firmantes de ese informe, el catedrático de Economía Antoni Serra Ramoneda, que en un artículo tildó a los abogados catalanes de "corporativistas" por su rechazo al documento. Jordi Pina recuerda que el Departamento de Justicia no ha citado nunca al Colegio que él representa o al Consejo que agrupa a los 14 colegios de Cataluña y, sin embargo, publica un documento firmado por cinco personas "que no son las que legalmente representan a la profesión".



Jordi Pina, responsable del turno de oficio de Barcelona. ARCHIVO

El informe insiste en un cambio de modelo de la prestación del servicio, proponiendo desde la posible contratación de abogados en régimen laboral hasta la licitación de despachos. Según Pina, el documento muestra "cierto desprecio por la tarea que se ha realizado hasta ahora" y hace "insinuaciones sobre los motivos que rigen la actuación de los abogados".

Jordi Pina asegura que la decep-

ción ha sido "enorme. Teníamos incluso la esperanza de que se dejase sentir nuestra voz, la de la abogacía, la de aquellos que tenemos el orgullo de trabajar y colaborar con la Administración de Justicia sin que formemos parte de su nómina", indica el diputado del turno de oficio de Barcelona, que entiende que la verdadera "asignatura pendiente" es la modernización de la justicia.